

6 de marzo de 2020

Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón

Noticias importantes sobre restricciones de visas para fortalecer las medidas de seguridad fronteriza relacionadas con la propagación del Nuevo Coronavirus

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno de Japón decidió fortalecer drásticamente las medidas de seguridad fronteriza contra la propagación de la nueva infección por el Nuevo Coronavirus como se detalla a continuación:

1. La validez de las visas de una, doble y múltiples entradas, incluyendo las visas diplomáticas y oficiales de Japón, las cuales hayan sido emitidas hasta el 8 de marzo de 2020, por las Embajadas, Consulados Generales y Consulados de Japón en la República Popular de China, incluyendo la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y la República de Corea (Corea del Sur), serán suspendidas temporalmente.
2. La aplicación de los acuerdos de exención de visados para la Región Administrativa Especial de Hong Kong (titulares de ambos pasaportes SAR y BNO), la Región Administrativa Especial de Macao de República Popular de China y la República de Corea (Corea del Sur), será suspendida temporalmente.
3. Las medidas anteriores de los puntos 1 y 2 entrarán en vigor a partir del 9 de marzo de 2020 a las 0:00 a.m. (JST) hasta el 31 de marzo de 2020

[FIN]